



Municipalidad de Tebicuary-mi

Oportunidad y Desarrollo: Gobierno Inteligente para un Tebicuary - mi diferente

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman

Teléfono 021 - 338 3939

Tebicuary-mi - Paraguay

muni.tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi, 26 de Febrero del 2020

Señor:

Dr. Camilo Benítez Aldana.

Contralor General de la República.

Presente:

Me dirijo a usted en representación de la Municipalidad de Tebicuary-mi, con el objeto de remitir informes de Ejecución Presupuestaria referente a los fondos provenientes del FONACIDE, correspondientes al Segundo Semestre del 2019 consistentes en:

- Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos al mes de junio de 2019.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos al mes de junio de 2019.
- Planilla de Informe Semestral de los Recursos del FONACIDE.
- Documentaciones Respaldatorias en CD.

Atentamente.



Ing. Agr. Vicente Javier González Benavente

Intendente Municipal



MECA DE

REFERENTE CD. 10150

CANTIDAD DE FOJOS 17 (diecisiete)

ASIGNACIÓN 26 FEB. 2020

ENCARGADO

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la conformidad de la Rendición de Cuentas. La existencia y veracidad de la información contenida en los discos magnéticos los cuales están sujetos a una comprobación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME DE FONACIDE SEMESTRAL 2DO SEMESTRAL
MUNICIPALIDAD DE TEBICUARYMI	 Abog. Mario L. Florenciadez C. DIRECTOR GENERAL Oficina General de Control y Seguimiento de Cuentas de Gestión de las Entidades FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL CONTRALORIA GENERAL BIOERCA
FECHA 25/02/2020	5

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-